

0000013

RESOLUCION No. 96-2-1-1-

0000612

DORYS ALVARADO DE CHANG
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 5 de enero de 1996, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **FRANLUIS S. A.**;

QUE el Dr. Alfonso Ordeñana Miranda, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; ADM-95-273 de 15 de noviembre de 1995; y ADM-96-018 de 12 de enero de 1996;

P R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **FRANLUIS S. A.**, con domicilio en la ciudad de Durán, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

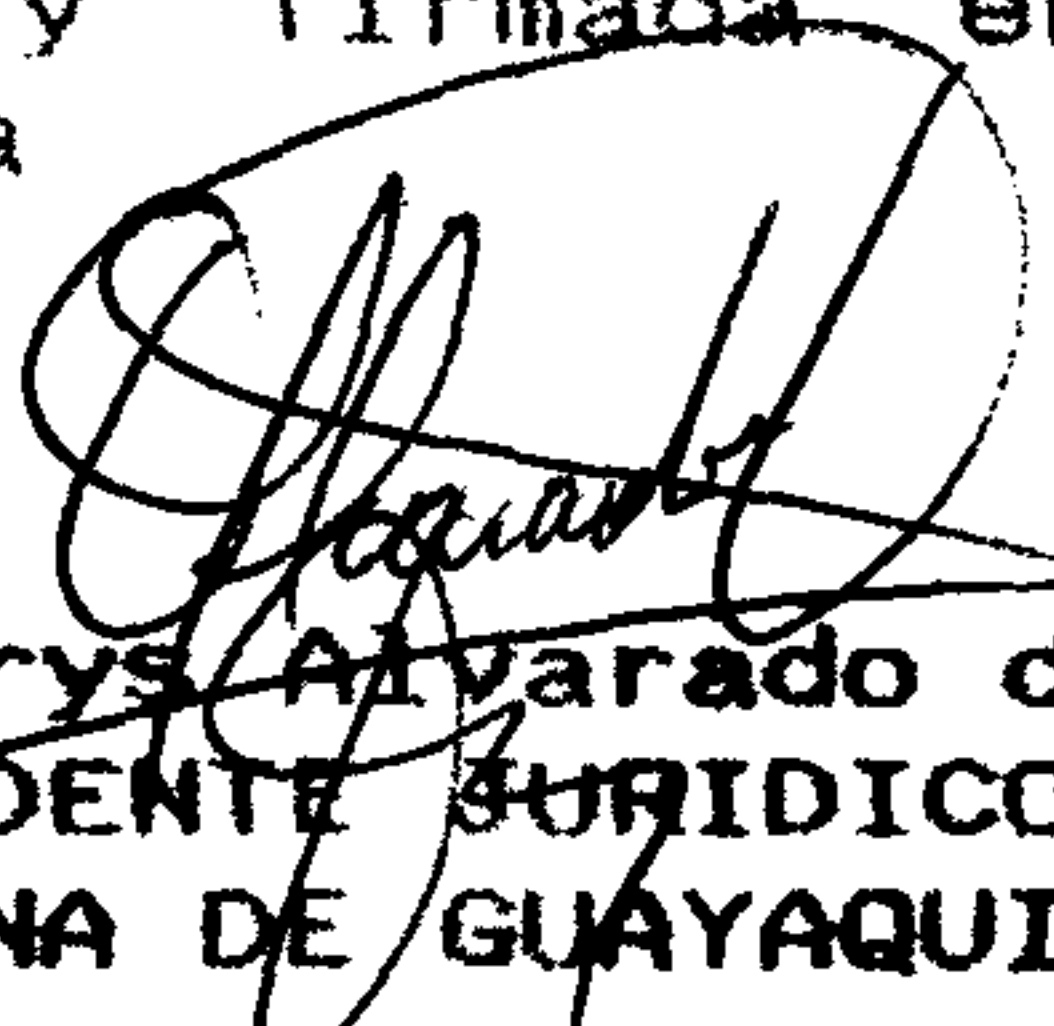
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Durán: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Durán. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

07 FEB. 1996


Ab. Dorys Alvarado de Chang
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

LGP/RD

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON DURAN
 Repertorio No 393
 Fecha 09 FEB 1996
 ANOTACION EN REPERTORIO NO
 INSCRIPCION.

Queda inscrita esta Resolución de fojas 33 a 34, Número 6 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 393 del Repertorio . ELOY ALFARO , DURAN , veinte y uno de febrero de mil novecientos noventa y seis . EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD .-

DT. MIGUEL VERNATA QUEVEDO
 Registrador de la Propiedad
 del Cantón Durán

Queda archivada una copia de esta Resolución igual a su original. ELOY ALFARO , DURAN , veinte y uno de febrero de mil novecientos noventa y seis . EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD .-



DT. MIGUEL VERNATA QUEVEDO
 Registrador de la Propiedad
 del Cantón Durán